

EUROPA Y AMERICA LATINA. UN LENTO PROCESO DE ACERCAMIENTO.

Por ALFONSO C. NAJERA IBÁÑEZ

Sumario: 1. INTRODUCCION. 2. AMERICA LATINA. OBJETIVO DE SEGUNDO ORDEN PARA LA COMUNIDAD EUROPEA. a) El diálogo Comunidad Europea-América Latina. b) Los resultados del diálogo. 3. LOS PASOS HACIA EL ENTENDIMIENTO EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS. EL ACERCAMIENTO POR LA VIA SUBREGIONAL. A. Perspectiva regional. a) El SELA, en defensa de los intereses latinoamericanos. b) Las propuestas de la Comisión. c) América Latina en el Parlamento Europeo. d) Conferencias Interparlamentarias Comunidad Europea-América Latina. e) El IRELA, una iniciativa para el conocimiento mutuo. B. Perspectiva subregional. a) El acuerdo con el Pacto Andino. b) La Comunidad Europea y Centroamérica. 4. PERSPECTIVAS DE LA COOPERACION COMUNITARIA CON AMERICA LATINA. a) Un problema de percepción. b) Las acciones de cooperación. c) La ampliación comunitaria.

1. INTRODUCCIÓN

Las relaciones entre Europa y América Latina tienen una dilatada historia; historia que, evidentemente, no vamos a analizar aquí, sino que basta con evocarla para encontrarnos con un rico sustrato, constituido por los lazos tejidos entre las dos regiones, que son básicos en cualquier iniciativa de acercamiento mutuo. A este respecto no sólo hay que referirse a los tan muidos nexos culturales, que las migraciones de uno y otro lado del Atlántico

nunca dejaron de reavivar, y donde, si bien a España y Portugal corresponde un papel destacado en tal sentido, no debe olvidarse la importante penetración cultural de otros pueblos de Europa, como Francia, Italia y Alemania¹. Además, conviene tener presente que algunos países europeos mantienen tradicionalmente fuertes intereses económicos en la región latinoamericana, con implantación de industrias y aportando un no desdeñable flujo de capital a diversos sectores de la producción.

No obstante lo dicho, puede afirmarse que América Latina, a nivel de política gubernamental, no ha sido una región de importancia prioritaria para los países de Europa. Tras la emancipación latinoamericana, y con el peso y preponderancia que, sobre la base de la doctrina Monroe, fueron adquiriendo los Estados Unidos en la zona, nucleando en torno suyo la formación del sistema interamericano, Europa, pese a mantener grandes intereses económicos, fue perdiendo terreno, incapaz de desarrollar un papel político significativo, dejando el sitio a la potencia norteamericana². Ello originó una situación de distanciamiento político entre las dos regiones, que sólo en las últimas décadas presenta signos de cambio positivo, atraídos los latinoamericanos por la significación económica (y también política) de la iniciativa de integración europea, y, los europeos, por las potencialidades de desarrollo que ofrece América Latina, cuyo peso e influencia en el medio internacional ha ido aumentando en los últimos veinte años.

Sin menospreciar las relaciones que cada país europeo lleva a cabo bilateralmente con las repúblicas latinoamericanas, nos vamos a centrar especialmente en el diálogo Comunidad Europea - América Latina.

Aunque no los distinguiamos expresamente, se vislumbran, a través de los apartados que siguen, dos períodos: el primero abarca desde la creación de la CEE hasta la guerra de las Malvinas (1958-1982), y el segundo englobaría los pasos dados en el diálogo durante los últimos años (1982-1986).

2. AMÉRICA LATINA. OBJETIVO DE SEGUNDO ORDEN PARA LA COMUNIDAD EUROPEA.

Las relaciones de la CE con América Latina en el primer período indi-

¹ Francia, hacia 1970, tenía abiertos en América Latina 300 centros culturales, y 114 la República Federal de Alemania. Por su parte, los EE.UU. tenían 200 centros de este tipo, vid. MOLS, M.: *El marco internacional de América Latina*; Barcelona, Ed. Alfa, 1985, p. 42.

² Vid. YÁÑEZ-BARNUEVO, J. A.: «Relaciones entre Europa e Iberoamérica en el marco de las relaciones Norte-Sur y Este-Oeste». Ponencia presentada en las jornadas *Encuentro en la Democracia: Europa-Iberoamérica*. Madrid, 19-22 de noviembre de 1985.

cado no fueron nunca demasiado intensas, y revistieron primordialmente un carácter económico. Sus concreciones, en ausencia de una política global comunitaria respecto a aquella región, no lograron superar el marco bilateral y, desde luego, frustraron las expectativas latinoamericanas.

Varios son los factores que explicarían esta situación, y entre los mismos podemos destacar los siguientes:

— La orientación preferente de la CE hacia los países ACP³ y los de la cuenca Sur del Mediterráneo.

— La disparidad de intereses existente entre los Estados miembros de la Comunidad respecto de América Latina, lo cual va unido a la insuficiencia que presenta el sistema de cooperación política en el logro de posturas comunes para la acción internacional de dichos Estados⁴.

— La heterogeneidad que se da entre los países latinoamericanos en los planos económicos, social y político, y que dificulta la adopción de posturas coordinadas para defender los intereses de la región frente al exterior (y por tanto frente a la CE), además de entorpecer la evolución satisfactoria de los procesos de integración emprendidos en la zona⁵. Heterogeneidad, también, cuyos efectos se han visto agudizados por la crisis económica que soportan aquellos países.

— La consideración, por parte de Europa, de la preponderancia e influencia que ejerce en el Continente latinoamericano Estados Unidos, que, asimismo, es socio principal de los países europeos, política y económicamente hablando.

Veamos brevemente los pasos que se han dado para un mayor acercamiento y sus resultados prácticos más reseñables.

a) *El diálogo Comunidad Europea - América Latina*

Hasta el año 1970 los contactos que hubo entre la CE y la región latinoamericana tuvieron un contenido un tanto inconcreto y, por ello, poco eficaz, puesto que por lo general se limitaron a ser un mero intercambio de in-

³ Conjunto de países (de Africa, Caribe y Pacífico) beneficiarios de las Convenciones de Lomé.

⁴ Sobre las deficiencias del sistema de cooperación política, vid. BOURRINET, J. y TORRELLI, M.: *Les relations extérieures de la CEE*. Colección Que sais-je?, n.º 1.837. París, PUF, 1985, p. 42.

⁵ Para una idea básica sobre estos movimientos e iniciativas de integración, vid. WALDMAN, P. y ZELINSKY, U.: *América Latina*. Barcelona, Herder, 1984.

formación, sin entrar de lleno a tratar una postura definida y global comunitaria respecto a aquella zona⁶.

1970 marca el inicio de unos contactos más definidos. En julio de ese año la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) adoptó, con ocasión de su VI Reunión Extraordinaria, la Declaración de Buenos Aires, que proponía una forma de cooperación efectiva y la institucionalización del diálogo entre las dos regiones. En respuesta, los representantes de los países latinoamericanos miembros de la CECLA, los representantes permanentes de los Estados miembros de la CE (COREPER) y los representantes de la Comisión de la Comunidad adoptaron una declaración común, subrayando la importancia que conferían a las relaciones Comunidad Europea - América Latina.

En las líneas de la nueva disposición de diálogo tuvieron lugar, a partir de junio de 1971, varias reuniones anuales en Bruselas.

Por su parte el SELA (Sistema Económico Latinoamericano), en 1978, en consonancia con lo tratado en una reunión de expertos latinoamericanos celebrada en 1977, en Punta del Este (Uruguay), plantea, mediante la Decisión 44, la necesidad de coordinar posturas de represalia (o de «tratamiento simétrico», según reza la aludida Decisión) frente al proteccionismo aplicado por la CE a las exportaciones de América Latina. Pero esta actitud no pasó del umbral de las intenciones⁷.

En la décima reunión de representantes, celebrada en junio de 1979, los embajadores latinoamericanos acreditados ante la CE (o grupo latinoamericano: GRULA) propusieron dar una nueva dimensión a los mecanismos y objetivos del diálogo, con vistas a implementar su eficacia, a la vista de los pocos resultados prácticos que se habían alcanzado⁸. Y así, en mayo de 1981, se llegó a un acuerdo entre las partes, instituyéndose el «diálogo renovado», en cuyo marco, y antes de que los países latinoamericanos solicitaran su interrupción como consecuencia del conflicto de Las Malvinas, tuvieron lugar

⁶ FIGARI, G. M. califica a las negociaciones de este período como «apolíticas», vid. su artículo «América Latina y la CEE: su problemática». *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 7, n.º 1, 1980, pp. 127 y ss.

⁷ Vid. SALAZAR SANTOS, F.: «El SELA: antecedentes y realizaciones». *Integración Latinoamericana*, n.º 107, noviembre 1985, p. 16.

⁸ Entre tanto, y sobre todo a partir de la Declaración de Buenos Aires, la labor de coordinación de la CECLA fue decayendo, siendo sustituida en esta tarea por el SELA (Sistema Económico Latinoamericano), creado por el Acuerdo de Panamá en 1975 fuera del marco de la OEA (a diferencia de la CECLA).

Es de destacar también que en 1979 se acordó por el SELA que, en adelante, el interlocutor latinoamericano en el diálogo entre las dos regiones fuera el GRULA.

dos reuniones (junio y diciembre de 1981), en las que tomaron parte el GRU-LA, el COREPER y representantes de la Comisión⁹.

En definitiva, puede decirse que el diálogo estuvo jalonado de declaraciones de buenos propósitos¹⁰, pero se saldó con resultados escasos.

b) *Los resultados del diálogo*

En el orden económico y comercial sólo cuatro países de América Latina (Argentina, Brasil, Méjico y Uruguay) lograron firmar acuerdos bilaterales con la CE. Tres de ellos son acuerdos comerciales, ninguno de los cuales concede trato preferencial: el de Argentina se firmó en 1971, y el de Uruguay en 1973, al igual que el de Brasil.

Las relaciones con Argentina y Uruguay se enfriaron a raíz de los regímenes militares, estancándose los acuerdos. Con el primero de estos países el acuerdo ha dejado de tener vigencia al no haberse prorrogado por el Gobierno argentino en 1980, como regularmente venía haciéndose de forma tácita, y no es probable que mejoren sustancialmente las perspectivas al respecto mientras permanezca bloqueada la situación en las relaciones entre Argentina y el Reino Unido; y en cuanto al acuerdo con Uruguay se está viendo la posibilidad de revitalizarlo en forma de acuerdo de cooperación¹¹.

⁹ Vid. sobre el diálogo CE-América Latina:

— FIGARI, G. M.: *op. cit.*, pp. 127 a 131.

— COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «La Comunidad Europea y América Latina». Dirección General de Información, X/176/83-EFP, junio de 1983.

¹⁰ Incluso en las elecciones al Parlamento Europeo de julio de 1979, el Partido Popular Europeo hizo en su programa alusiones a la necesidad de un estrechamiento de relaciones entre la Comunidad y América Latina, como señala Berrocal. BERROCAL, L.: «El diálogo euro-latinoamericano: más allá de un neocolonialismo larvado?». *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 7, n.º 3, septiembre-diciembre de 1980, p. 948.

¹¹ «Vid. Contribución de los participantes de la Comisión de las Comunidades Europeas». Ponencia presentada por LEOPOLDO GIUNTI y VITTORIO GHIDI en las jornadas *Encuentro en la Democracia: Europa-Iberoamérica*. Madrid, 19-22 de noviembre de 1985.

Por lo que se refiere a Argentina cabe mencionar que el 18 y 19 de marzo de 1986 tuvo lugar el primer encuentro para consulta a alto nivel entre representantes de ese país y de la Comisión, en un intento por facilitar un mayor acercamiento entre las dos partes. La PAC constituyó el punto en que las diferencias de puntos de vista son mayores. De cualquier forma, la necesidad de llegar a un entendimiento es palpable desde el momento en que las relaciones comerciales de la CE con Argentina representaban en 1982 el 24% de las exportaciones de este país y el 21% de sus importaciones. En 1984, las importaciones comunitarias provenientes de Argentina se cifraron en 2.764 millones de ECUs (2.039 millones en 1983), en tanto que las exportaciones de la CE a aquel país alcanzaron los 1.798 millones de ECUs en el mismo año

En 1975, siguiendo una nueva línea de convenios iniciada con India, la CE firmó un acuerdo marco de cooperación con Méjico, y otro en 1980 con Brasil, en sustitución del comercial de 1973. Ambos acuerdos presentan no obstante un deficiente nivel de ejecución, y tampoco contienen cláusulas de tipo preferencial.

Aparte de estos acuerdos se concertaron otros de diversa índole, como los que tratan de la utilización pacífica de la energía atómica (con Argentina en 1963, y con Brasil en 1969), otros negociados en el marco del Acuerdo Multifibras (con Brasil, Colombia, Guatemala, Haití, Méjico, Perú y Uruguay), varios sobre productos artesanales, dos sobre carne de cordero y de cabra (con Argentina y Uruguay), y uno sobre la mandioca (con Brasil).

Para los países del área latinoamericana estos resultados no son satisfactorios, y se consideran discriminados con referencia al trato preferencial que reciben los países ACP¹² y los del Sur del Mediterráneo, frente a los cuales sus productos pierden competitividad al chocar, sin apenas concesiones amortiguadoras, contra la normativa comunitaria que define la política comercial común (y en concreto la Tarifa Exterior Común) y la política agrícola (PAC), esta última fuertemente proteccionista.

Los EE.UU., que acabaron aceptando en el seno del GATT la política preferencial de la Comunidad respecto a los países ACP y la política mediterránea, se opusieron a que este trato se hiciera extensivo a los países de América Latina¹³. Pero, evidentemente, no es la única razón de que éstos no gocen de un status preferencial. Ya hemos señalado algunos factores que pueden explicar esta situación; y junto a ellos la Comunidad aduce el hecho de que, dentro de la heterogeneidad mencionada, algunos países presentan un alto grado de desarrollo, con producciones competitivas, lo que dificulta

(2.044 millones en 1983), con lo que la balanza de esos intercambios arroja un déficit para la Comunidad de 966 millones de ECUs. Vid. *Euronoticias*, n.º 25 de 24 de marzo de 1986.

En cuanto a las relaciones de la Comunidad con Uruguay, puede decirse que éstas se reanudaron oficialmente en noviembre de 1985 con la celebración de una reunión de la comisión mixta creada por el acuerdo comercial de 1973.

¹² El status preferencial basado en las Convenciones de Lomé concede a los países ACP exenciones en derechos de aduana y en contingentes que afectan al 99,5% de las exportaciones de esos países a la CE. Además, gozan de los beneficios de dos mecanismos de cooperación específicos: el STABEX y el SYSMIN. Vid. BOURRINET, J. y TORRELLI, M.: *op. cit.*, pp. 118 a 125.

¹³ Vid. FOURNIER, A. J.: «Las relaciones exteriores de las Comunidades Europeas. La Comunidad Económica Europea e Iberoamérica. Repercusiones de la adhesión de España». *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 8, n.º 3, septiembre-diciembre, 1981, pp. 712 y 713.

También: ABARCA, P. y CADARSO, M.: «Las relaciones de la Comunidad Económica Europea con América Latina y la adhesión de España a la Comunidad». *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 7, n.º 2, mayo-agosto, 1980, p. 657.

que la Comunidad adopte una política global que afecte por igual a los países más avanzados y a los menos desarrollados.

Así pues, los instrumentos a través de los cuales se efectúan los intercambios comerciales entre la CE y los países latinoamericanos son básicamente dos: la cláusula de nación más favorecida, que afecta a todos los países que forman parte del GATT, y el sistema de preferencias generalizadas (SPG), puesto en práctica por la comunidad a partir de 1971, siguiendo el principio adoptado por la UNCTAD en la Conferencia de Nueva Delhi, en 1968, con vistas a fomentar las exportaciones de productos acabados y semiacabados de los países en vías de desarrollo (PVD), mediante franquicia o reducciones de derechos de aduana.

En virtud de la cláusula de nación más favorecida buen número de países latinoamericanos se encuentran con que una parte considerable de sus exportaciones a la Comunidad soportan la tarifa más elevada. En el caso de Argentina eso ocurre con más del 70% de sus exportaciones, y en cuanto a Panamá, Costa Rica y Cuba los porcentajes se elevan a alrededor del 65% o más¹⁴.

Por lo que se refiere al SPG su incidencia ventajosa es mínima para las exportaciones de aquella región¹⁵, por los siguientes motivos, entre otros: a) una gran parte de sus ventas al exterior está constituida por productos agropecuarios que no entran en el ámbito de la cobertura del sistema; b) la CE pone limitaciones sobre determinados productos de importación (productos sensibles); c) otros PVD ejercen fuerte competencia frente a los países latinoamericanos en muchos productos susceptibles de beneficiarse del sistema; d) se ha dado una utilización poco efectiva del SPG, unas veces por falta de información y, otras, por la rigidez del procedimiento y reglamentación del sistema. Venezuela, Méjico, Argentina y Brasil son los que más aprovechamiento han sacado del SPG.

En definitiva, únicamente el 12% de las exportaciones de la zona a la CE se ven beneficiadas por este sistema. Sólo a un 3% afectan preferencias especiales¹⁶.

A partir de 1979 la Comunidad empezó a aplicar respecto a la región latinoamericana la promoción comercial, con vistas a un mejor aprovecha-

¹⁴ Vid. ABARCA, P. y CADARSO, M.: *op. cit.*, p. 651.

¹⁵ Por lo general el SPG ha tenido, para todo el ámbito de los PVD, un funcionamiento poco operativo, tanto por las limitaciones sobre algunos productos sensibles y la pesadez de su reglamentación, como por el mismo desconocimiento de sus posibilidades por parte de muchos países. Sólo los más avanzados de entre los PVD han sacado realmente algún provecho reseñable. Vid. BOURRINET, J. y TORRES, M.: *op. cit.*, pp. 114 a 117.

¹⁶ Vid. ABARCA, P. y CADARSO, M.: *op. cit.*, p. 651.

También: FOURNIER, A. J.: *op. cit.*, p. 713.

miento y diversificación de las posibilidades de exportación. Ello, si bien puede resultar una forma de facilitar la salida a determinados productos no tradicionales, no incide demasiado en paliar las dificultades que encuentra América Latina para introducir sus exportaciones en los países comunitarios.

En la práctica, y a pesar de los intentos por llegar a un diálogo fructífero entre las dos regiones, los países latinoamericanos, además de ver insatisfechas en buena medida sus demandas, comprobaron cómo la parte que en conjunto les correspondía en el mercado comunitario se reducía, pasando de ocupar en 1982 el 5,6% de las importaciones de la CE, mientras que ese porcentaje en 1958 ascendía al 11%¹⁷. Al tiempo que se verifica ese descenso, «nuevos países importadores han comenzado a desempeñar un papel cada vez más importante como abastecedores de la Comunidad, esencialmente países del continente asiático, reduciendo así la parte relativa de las importaciones provenientes de América Latina»¹⁸.

En los últimos años la deuda externa ha repercutido negativamente en el deterioro indicado. Los representantes latinoamericanos se han quejado repetidas veces de que, mientras se ven obligados a reducir sus importaciones (con el subsiguiente estancamiento de la productividad y del crecimiento) para emplear las divisas en el pago de la deuda, sus exportaciones están siendo frenadas por el aumento del proteccionismo en la CE y otras zonas del mundo industrializado.

Por lo que atañe a la política comunitaria de cooperación y desarrollo practicada en América Latina se puede decir que no ha sido uniforme, de-

¹⁷ Vid. COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «La Comunidad Europea y América Latina». *Op. cit.*, p. 4.

La Comunidad explica esta pérdida de participación en el hecho de que los países productores de petróleo, tras la crisis de 1973, han ganado posiciones en las importaciones comunitarias (América Latina sólo participa con un 5% dentro del capítulo del petróleo). Aduce, asimismo, la Comunidad que «el 80% de las exportaciones de Iberoamérica son de materias primas y su precio ha aumentado la mitad de lo que han aumentado las exportaciones de productos industriales por el constante deterioro de las relaciones de intercambio». FOURNIER, A. J.: *op. cit.*, p. 714.

Pero hay otros datos interesantes a este respecto: si en 1961-1963 las exportaciones de América Latina a la CE representaban el 29,4% del total, en 1981-1983 descendieron al 19,2%. Y en cuanto a las importaciones latinoamericanas provenientes de la Comunidad, los porcentajes también se han reducido, pasando del 28,1% al 15,5% del total en el período señalado. Vid. *Europe*, n.º 4.287, n.s., 24/25-3-1986.

¹⁸ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «La Comunidad Europea y América Latina». *Op. cit.*, p. 4.

De igual modo habría que añadir que otras zonas han ido ocupando en la región latinoamericana lugares más importantes como proveedores y compradores, tal es el caso de Oriente Medio, Japón, y los mismos países de América Latina. Vid. *Europe*, n.º 4.287, n.s., 24/25-3-1986.

bido, según se explica en medios de la CE, a la diversidad de situaciones políticas, económicas y sociales que se dan en la región. En concreto, «la Comunidad utiliza sus instrumentos de ayuda al desarrollo para los países menos adelantados del Continente iberoamericano, poniendo en marcha otros medios, en particular, los acuerdos de cooperación económica, con los países más avanzados»¹⁹.

La acción de la Comunidad en este campo ha abarcado los siguientes sectores: ayuda financiera y técnica (263 millones de ECUs en el período 1979-1984: 20% del total ofrecido a los PVD); ayuda alimentaria (211,6 millones de ECUs en el citado período: 8 a 10% del total); formación (460.000 ECUs en 1984: 24% del total); ayuda a integración regional (294.000 ECUs en 1983: 50% del total); operaciones a través de ONG (8,2 millones de ECUs en 1984: 23% del total); cooperación científica para el desarrollo (nueve proyectos para 1984-1985 con una financiación de 963.000 ECUs); operaciones en el marco de los acuerdos de cooperación (415.000 ECUs en 1984 en acciones que afectan a Brasil y Méjico); ayuda a poblaciones víctimas de catástrofes (2,6 millones de ECUs en 1983: 13% del total), así como cooperación energética, protección del medio ambiente, etc. En resumen, la ayuda total recibida por América Latina se cifra en 104 millones de ECUs para 1983, y en 122 millones para 1984²⁰.

Con relación a este tema, el Parlamento Europeo deploraba, en una Resolución adoptada en 1985, que «América Latina haya hasta el presente disfrutado de un débil grado de prioridad en el marco de la política de cooperación para el desarrollo dirigida por la Comunidad»²¹.

3. LOS PASOS HACIA EL ENTENDIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS. EL ACERCAMIENTO POR LA VÍA SUBREGIONAL.

A pesar de que el diálogo quedó interrumpido en mayo de 1982 como consecuencia de la crisis de Las Malvinas, los contactos se reanudaron escasos meses después a través de algunas reuniones informales, empezando por la que mantuvieron los representantes latinoamericanos con el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Haferkamp, en octubre de ese mismo año. En 1985 se dieron otras reuniones de este tipo entre los embajadores del GRULA y el Sr. Cheysson (miembro de la Comisión encargado de las relaciones Nor-

¹⁹ «Contribución de los participantes de la Comisión de las Comunidades Europeas». *Op. cit.*, p. 39.

²⁰ *Ibidem*, pp. 39 a 48.

²¹ *J.O.* n.º C 175/249, de 15 de julio de 1985.

te-Sur), aparte de varios contactos a distinto nivel, pero sin que por el momento se haya restablecido formalmente el diálogo institucional GRULA-COREPER.

A. Perspectiva regional

Tanto el SELA como las principales instancias del marco comunitario, incluido el Consejo Europeo, se han expresado favorables a incrementar la cooperación entre las dos regiones y estrechar las relaciones, actitud que también mantuvieron los asistentes a la VI y VII Conferencias Interparlamentarias Comunidad Europea - América Latina, celebradas respectivamente en Bruselas (1983) y en Brasilia (1985)²².

Hay que señalar al respecto que América Latina prácticamente no aparece como punto de atención en el sistema de cooperación política²³ hasta la guerra de Las Malvinas, acontecimiento que, por otra parte, parece haber servido a la CE de revulsivo para un replanteamiento en sus relaciones con la citada región²⁴. Obviamente, no es este conflicto el único factor que ha repercutido en favor de esta disposición más abierta. La recuperación democrática de Argentina, Uruguay y Brasil; la peligrosa crisis centroamericana con la búsqueda de una solución pacífica a la misma, y la crisis económica que pone en peligro la estabilidad de la región, han sido otros de los elementos coadyuvantes en esa dirección.

Hemos de resaltar, no obstante, que si bien se han producido declaraciones varias en apoyo de un mejor clima de cooperación entre las dos partes, los resultados tangibles más dignos de mención no se han producido a nivel global, donde el avance es lento y tortuoso, sino en el ámbito subregional (es decir, por agrupación de países limítrofes de cierta homogeneidad). Ello viene a mostrar la tendencia de la CE de salvar la heterogeneidad regional aplicando su filosofía de cooperación multilateral por grupos de países de similar desarrollo, fomentando en ellos el avance hacia la integración. En esta perspectiva entran los acuerdos con el Pacto Andino y con Centroamérica.

²² Las anteriores reuniones interparlamentarias tuvieron lugar en Bogotá (1974), Luxemburgo (1975), Méjico (1977), Roma (1979) y Bogotá (1981).

²³ Enmarca las consultas entre los países miembros de la CE para coordinar posturas en materia de política exterior.

²⁴ Vid. YAÑEZ BARNUEVO, J. A.: *op. cit.*, pp. 8 y 9.

a) *EL SELA, en defensa de los intereses latinoamericanos*

En el ámbito global, aparte de las mencionadas reuniones informales, podemos fijarnos en otros hechos de interés. Así, en abril de 1983, los países miembros del SELA, reunidos en Buenos Aires para tratar sobre las perspectivas de las relaciones entre América Latina y la CE, recomendaron al Consejo Latinoamericano²⁵ la reanudación del diálogo, pero «bajo ciertas condiciones»: el respeto a los principios de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la no aplicación arbitraria de medidas económicas coercitivas, la práctica de los principios de no injerencia y no discriminación, y el intento de evitar la disminución de exportaciones latinoamericanas a Europa tras la adhesión de España y Portugal a la Comunidad²⁶, asunto éste en que los puntos de vista del mismo SELA no son muy optimistas.

En septiembre de 1983, el SELA, en su sesión anual celebrada en Caracas, expresó su deseo de retomar el diálogo formal CE-GRULA, y en octubre del año siguiente el Consejo Latinoamericano, por medio de la Decisión 190, se reitera en idéntico sentido, haciendo pública su preocupación por no haber encontrado en la Comunidad una disposición adecuada a tal fin. Y en la misma Decisión se incluye una postura de rechazo a las medidas proteccionistas de la CE, que obstaculizan las exportaciones latinoamericanas bien por procedimientos antidumping y derechos compensatorios, o por la misma aplicación de la PAC, y se exhorta a la Comunidad para que mejore su sistema de preferencias generalizadas. Además se hace alusión a la ampliación comunitaria a doce miembros, en el sentido ya indicado²⁷, tema que volvería a ser tocado por el SELA en una reunión de septiembre de 1985, en Caracas.

b) *Las propuestas de la Comisión*

Por parte de la Comunidad, la Comisión, que ya había tenido un gesto encomiable en el camino hacia el fomento de una mayor cooperación entre las dos regiones al proponer la creación del IRELA (Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas), sobre el que más adelante volveremos, trans-

²⁵ El Consejo Latinoamericano es el máximo órgano decisorio del SELA.

²⁶ Vid. *Integración Latinoamericana*, n.º 81, julio de 1983, p. 69.

²⁷ «SELA: Decisión n.º 190. Relaciones entre América Latina y la Comunidad Económica Europea». Recogido en *Integración Latinoamericana*, n.º 100, abril de 1985, p. 71.

mitió al Consejo de Ministros en abril de 1984 una comunicación sobre «Orientaciones para un refuerzo de las relaciones entre la Comunidad y Latinoamérica»²⁸. En el citado documento se hace mención del sentimiento de decepción que ha originado entre los países latinoamericanos las fragmentadas relaciones que ha llevado la CE con América Latina, y se hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo una política especial para aquella región, teniendo en cuenta la complementariedad entre la Comunidad Europea y el Continente latinoamericano, la necesidad de apoyar los procesos democráticos, y la adhesión de España y Portugal a la Europa comunitaria.

Más allá de estas iniciativas, la Comisión ha estado directamente implicada, en virtud de sus propias competencias, en las negociaciones de tipo informal que se han producido.

c) *América Latina en el Parlamento Europeo*

América Latina ha sido objeto de atención creciente por parte del Parlamento Europeo, centrándose muchas de sus resoluciones en aspectos candentes de la actualidad política y económica de la región, y desarrollando una importante labor para una cooperación más estrecha entre la CE y el área latinoamericana, y poner así las bases de unas relaciones duraderas.

Hay que citar en este punto el informe que, sobre las relaciones económicas y comerciales entre la Comunidad y América Latina²⁹, se debatió en sesión plenaria el 11 y 12 de octubre de 1983, adoptándose una resolución en la que se pedía a la CE la elaboración de un proyecto de cooperación económica, financiera y de ayuda al desarrollo, a llevar a cabo mediante un plan integrado, y sin que en ello intervinieran consideraciones ideológicas.

Todavía en más ocasiones ha estado el Continente latinoamericano entre las cuestiones tratadas por el Parlamento Europeo, máxime cuando a principios de 1985 varias comisiones parlamentarias recibieron autorización para elaborar informes y propuestas sobre aspectos económicos, políticos y medioambientales de la región latinoamericana. Destaquemos aquí dos resoluciones aprobadas el 13 de junio de 1985, y referidas respectivamente a «las relaciones económicas entre la CE y América Latina»³⁰ y a «las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina bajo el ángulo de desarro-

²⁸ COM (84) 105 final + anejo. Tomado del *Boletín de las Comunidades Europeas*, n.º 4, 1984, punto 1.3.4.

²⁹ *J.O.* n.º C 307/38, del 14-11-1983.

³⁰ *J.O.* n.º C 175/245, de 15-7-85.

lló»³¹. En ambas se resalta la necesidad de reforzar la cooperación en una amplia gama de ámbitos, de forma que, practicando los principios de respeto mutuo y no injerencia, pueda ello contribuir a la superación de los principales problemas que aquejan a aquella región, y a la promoción de su independencia económica y política respecto de las grandes potencias. Además, el Parlamento se pronuncia sobre la conveniencia de mantener vivo el diálogo entre el GRULA y los representantes de la Comunidad y de sus Estados miembros.

Asimismo, en diciembre de 1985 se presentaba al Parlamento un informe elaborado por la Comisión de Asuntos Políticos sobre «la situación política en América del Sur»³². El documento comprende un análisis de la problemática de la zona, desde la situación político-militar hasta la perspectiva de las relaciones tras la adhesión de España y Portugal, pasando por temas tales como la democracia en el Continente, los problemas sociales, la economía, los derechos del hombre y el tráfico de drogas. Se incluye también una proposición de Resolución en la que se solicita, entre otras cosas, «que la Comunidad contribuya al desarrollo económico y social de América del Sur y a la estabilización de formas democráticas», esperando que la ampliación comunitaria a doce miembros incida en la profundización de las relaciones, pero sin «suscitar falsas esperanzas entre nuestros amigos latinoamericanos mediante promesas excesivas que puedan perturbar la cooperación». También el Parlamento se muestra favorable a que la «Europa libre» tome un papel más activo y asuma su corresponsabilidad en estos puntos citados, y a que la Comunidad trabaje por conseguir «una amplia cooperación y participación entre la Comunidad, los Estados Unidos y América Latina», según reza la Resolución propuesta, que fue aprobada con pequeñas modificaciones en la sesión de 17 de enero de 1986, en que se debatió el citado informe («Informe Lenz»).

Finalmente, son abundantes las sesiones en que el Parlamento Europeo se ha ocupado de otros temas puntuales, tales como la violación de los derechos humanos en determinados países del área, la represión ejercida por algunos gobiernos, la situación de los desaparecidos, etc., o bien adoptando Resoluciones sobre ayudas urgentes.

³¹ J.O. n.º C 175/247, de 15-7-85.

³² PE 98.476/déf. Documento A2-187/85. Resolución aún no publicada en el Diario Oficial.

d) *Conferencias Interparlamentarias Comunidad Europea-América Latina*

El Parlamento Europeo, desde mediados de los años 60, mantiene distintos vínculos parlamentarios con aquel Continente. Así, tiene relaciones con el Parlamento Latinoamericano o Parlatino³³, al igual que con el Parlamento Andino³⁴. Fruto de estos contactos son las Conferencias Interparlamentarias Comunidad Europea-América Latina, que se han venido celebrando desde 1974 cada dos años³⁵.

El interés de la VI Conferencia, que tuvo lugar en Bruselas en junio de 1983, estriba fundamentalmente en las intenciones que en el Acta se recogen respecto de la reactivación de las relaciones y la cooperación tras la crisis de Las Malvinas.

La declaración conjunta con motivo de la VII Conferencia (Brasilia, junio de 1985) se pronuncia en favor de la solución pacífica de conflictos, exigiendo el respeto al principio de no injerencia y condenando «cualquier forma de presencia militar extranjera, amenazas de intervención y presiones económicas de cualquier origen»³⁶, en clara alusión a Centroamérica. Trata también de otros aspectos de la realidad latinoamericana, como el endeudamiento externo (la Conferencia se muestra decepcionada con la postura del FMI, cuya política considera inadmisibile al imponer a «las jóvenes democracias» rigurosas medidas de reajuste económico), cuya solución pasa por la «reanudación del diálogo Norte-Sur» y por la reforma del sistema monetario internacional y de las entidades financieras multilaterales.

e) *EL IRELA, una iniciativa para el conocimiento mutuo*

Aunque por su reciente creación aún no es posible dar un balance de su labor en el fomento de la cooperación entre las dos regiones, el Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas es un mecanismo prometedor en tal sentido, y, desde luego, constituye uno de los hitos más destacables, en cuan-

³³ Los miembros del Parlatino, a 1 de enero de 1985, eran: Antillas Holandesas, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Honduras, Méjico, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

³⁴ Parlamento del que forman parte representantes parlamentarios de los países miembros del Pacto Andino: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

³⁵ Vid. nota 22.

³⁶ «Séptima Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea-América Latina: Declaración Conjunta». Tomado de *Integración Latinoamericana*, n.º 106, octubre de 1985, pp. 68 a 70.

to a concreciones prácticas, desde una perspectiva global de acercamiento Europa-América Latina.

La iniciativa para su creación fue plasmada en una comunicación que la Comisión dirigió el 21 de marzo de 1983 al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo, sobre la base de una idea que en octubre de 1982 surgió entre un grupo de personalidades latinoamericanas y europeas. El proyecto fue saludado con beneplácito por la VI Conferencia Interparlamentaria, que apoyó su puesta en marcha, volviendo a ratificarse sobre el particular la VII Conferencia.

Concebido como fundación de interés público con vistas a convertirse en instrumento de la comprensión, conocimiento mutuo y cooperación entre europeos y latinoamericanos para el incremento de sus relaciones, el Instituto fue creado oficialmente el 9 de octubre de 1984, estableciendo su sede europea en Madrid, y su sede latinoamericana en Brasilia.

No obstante lo dicho respecto al ámbito global, la conclusión es que la realidad no se corresponde con los buenos propósitos. La tendencia al incremento del proteccionismo en la Comunidad provocó que el SELA, en octubre de 1984, suspendiera las previstas negociaciones para la conclusión de un acuerdo-marco; y muchos mandatarios latinoamericanos repetidamente han puesto de manifiesto su pesar por las limitaciones que pesan sobre las exportaciones de América Latina. Y es que el tema comercial sigue siendo un escollo en la relaciones, y a corto y medio plazo no hay visos de que se llegue en este terreno a una solución satisfactoria para las dos partes.

B. Perspectiva subregional

Una de las vertientes fundamentales que se plantea la CE en su política de cooperación con América Latina es el apoyo a los proyectos subregionales de integración, como línea más efectiva de fomentar la interrelación entre los países latinoamericanos y de implementar la eficacia de los proyectos de desarrollo en diferentes campos patrocinados por la Comunidad.

Es precisamente en el aspecto subregional donde las relaciones entre la CE y aquel Continente han sido más fluidas y sus resultados más significativos. Hablamos de los acuerdos concluidos, uno con el Pacto Andino y, otro, con los cinco países centroamericanos y Panamá.

a) *El acuerdo con el Pacto Andino*³⁷

Los contactos entre la Comunidad y el Pacto Andino se empezaron a entablar desde poco tiempo después de la creación de éste en 1969. Ya a partir de los años 70, la CE, en cooperación con la JUNAC³⁸ ha venido estableciendo proyectos de cooperación, tanto subregionales (para el conjunto del Pacto) como bilaterales (con cada Estado miembro de la integración andina).

Sin embargo, fue la visita a Bruselas en 1979 del presidente de Colombia, Sr. Turbay Ayala, el momento a partir del cual se comenzaron a trazar las líneas de una cooperación más estable, al objeto de dar a ésta un soporte convencional. Así, en febrero de 1980, la Comisión proponía al Consejo abrir negociaciones con el Grupo Andino que desembocaran en un acuerdo-marco de cooperación económica y comercial; pero iniciadas éstas en mayo de 1980, quedaron al mes siguiente interrumpidas tras producirse el derrocamiento del gobierno democrático de Bolivia por un golpe de Estado militar.

La crisis del Atlántico Sur impidió que se progresase en las negociaciones, que al fin pudieron reanudarse en marzo de 1983, y más decididamente en junio del mismo año. En diciembre siguiente se firmaba el acuerdo, que circunscribe la cooperación en un marco no preferencial, con una vigencia inicial de cinco años, creándose además una Comisión Mixta de Cooperación.

b) *La Comunidad Europea y Centroamérica*

Seguramente es Centroamérica el punto respecto al que se ha fijado de manera más intensa la preocupación comunitaria hacia América Latina en los últimos años. El peligro de un enfrentamiento generalizado en el istmo centroamericano y la necesidad de encontrar medidas que reduzcan las tensiones han estado frecuentemente entre los temas abordados en los medios

³⁷ El Pacto Andino constituye un proyecto de integración subregional puesto en marcha en 1969 en virtud del Acuerdo de Cartagena. Los países inicialmente componentes del Pacto fueron Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Actualmente Chile no pertenece al Grupo Andino (lo abandonó en 1976), mientras que Venezuela pasó a formar parte de él en 1973. Este proceso de integración padece graves dificultades de funcionamiento, planteándose los Estados miembros una serie de reformas profundas, sobre las que les ha sido imposible hasta el momento llegar a un acuerdo.

³⁸ La Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) es el órgano técnico y de gestión del proyecto de integración andina.

comunitarios, incluidos los mecanismos principales del sistema de cooperación política: el Consejo Europeo y la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores. Y éste nos parece un dato a considerar, puesto que en esa cooperación política no sólo se ha logrado la unanimidad en los principales aspectos de la postura a mantener por los países comunitarios sobre el problema centroamericano, sino que esa actitud se ha plasmado en la puesta en movimiento de una iniciativa de acercamiento activo, y no en una mera respuesta refleja sin compromiso. Ello sienta un precedente interesante, en cuanto que constituye una señal de inflexión (que no de ruptura) en la tradicional orientación de la CE hacia el Mediterráneo, Africa y, más recientemente, Sudeste Asiático.

La Comunidad y sus miembros han dado un paso que, si bien no significa una implicación directa en la problemática centroamericana (cosa que rehúsan, dejando el protagonismo a los países de la región), hace patente la presencia de Europa en el compromiso de contribuir, de un lado, a que las causas del conflicto no se lean en clave de enfrentamiento Este-Oeste, en contra de la interpretación de la Administración norteamericana³⁹, y, de otro lado, a que se pongan en marcha acciones que, de acuerdo con las propuestas pacificadoras que surjan en la propia región, logren la erradicación de la violencia, en la búsqueda de soluciones políticas (rechazo de la militarización), en la consolidación de la democracia y en el desarrollo económico (nacional y subregional) en condiciones sociales más justas. Quedarían entonces ahogadas las causas profundas del conflicto. De ahí el apoyo sin reticencias a la labor pacificadora del Grupo de Contadora, y de ahí las Conferencias que en San José de Costa Rica (septiembre de 1984) y en Luxemburgo (noviembre de 1985) reunieron a los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad, Centroamérica, Contadora, Portugal y España. Ello, entre otras cosas, significa que, además de discrepar con los EE.UU. sobre las causas de la situación, la Comunidad, como indicábamos, adopta con respecto a Centroamérica la vía de cooperación multilateral, en lugar de practicar el método «país a país» empleado por la Administración norteamericana y sugerido por ésta con ocasión de la Conferencia de San José, al objeto de dejar a Nicaragua fuera de la acción comunitaria de cooperación. Evidentemente, esta política de la Comunidad no excluye la realización de pro-

³⁹ «En la actual situación del mundo, no es seguro que el istmo centroamericano sea, objetiva e inevitablemente un lugar de enfrentamiento estratégico Este-Oeste. No es seguro que dicho planteamiento simplificador no tenga por objeto salvaguardar situaciones y preservar intereses amenazados». Así se expresaba el Sr. EDGAR PISANI en un discurso pronunciado en la Conferencia de San José de Costa Rica (tomado del *Boletín de las Comunidades Europeas*, n.º 9, 1984, punto 1.3.7).

yectos concretos en forma bilateral si las circunstancias lo aconsejan, como tampoco es incompatible con la ayuda que cada Estado miembro de la CE ofrezca, más bien al contrario.

En junio de 1983, el Consejo Europeo de Stuttgart, preocupado por las condiciones económicas y sociales de Centroamérica (a las que achacaba el origen de las tensiones), se manifestaba a favor de una solución política del conflicto emanada de la propia región, en la que se respete el principio de no intervención y de inviolabilidad de las fronteras. El Consejo se pronunció claramente en apoyo del Grupo de Contadora, constituido en enero de 1983, y se ofreció a contribuir al desarrollo de la subregión⁴⁰.

Tras una serie de actos y reuniones (conferencia especial del Banco Interamericano de Desarrollo sobre América Central en Bruselas, en septiembre de 1983; reuniones entre representantes de la Comunidad y de los países de Centroamérica y Panamá; visita del presidente de Costa Rica, Sr. Monge, a la Comisión en junio de 1984, seguida de otra del presidente salvadoreño, Sr. Duarte), aparte de otras muestras de apoyo a Contadora en el Parlamento Europeo y en las reuniones de los Ministros de Asuntos Exteriores de los países comunitarios en el ámbito de la cooperación política, se llegó, en septiembre de 1984, a la Conferencia de San José de Costa Rica, respondiendo a una iniciativa del presidente costarricense.

La Conferencia de San José, tal como se indicaba en el comunicado conjunto de la reunión ministerial⁴¹, inauguró «una nueva estructura para permitir un diálogo político y económico entre Europa y América Central». En el plano político, junto con el apoyo a Contadora, se decidió organizar reuniones periódicas; y en lo económico se convino abrir negociaciones dirigidas a la conclusión de un acuerdo marco de cooperación, para la realización de proyectos de desarrollo subregional (principalmente en el terreno agrolimentario), fomentando la integración centroamericana. Quedó claro, no obstante, que un acuerdo preferencial en materia comercial sería difícilmente negociable.

En diciembre de 1984, el Consejo Europeo de Dublín ratificaba la intención de los países comunitarios de apoyar los esfuerzos regionales de pacificación y desarrollo. Y en el mismo mes se iniciaban las conversaciones exploratorias para la apertura de negociaciones tendentes a la consecución del citado acuerdo-marco.

En mayo de 1985, la Comisión remitía una recomendación al Consejo proponiendo comenzar las negociaciones formales para el acuerdo, el cual,

⁴⁰ Vid. *Boletín de las Comunidades Europeas*, n.º 6, 1983, punto 1.5.22.

⁴¹ Comunicado conjunto de la reunión ministerial. Vid. *Boletín de las Comunidades Europeas*, n.º 9, 1984, punto 1.3.5.

revistiendo las características de no-preferencial y global, debería incluir la instauración de un diálogo político y la puesta en marcha de acciones para mejorar la situación económica y robustecer la integración.

El 13 de junio de 1985, el Parlamento Europeo adoptaba una resolución sobre América Central⁴² que, tras insistir en la mayoría de los puntos ya indicados, y luego de proponer el aumento de la ayuda anual comunitaria de 40 a 80 millones de ECUs, entre otras recomendaciones invitaba a la CE y a sus Estados miembros a que solicitaran formar parte del Banco Centroamericano de Integración Económica, a poner en funcionamiento en aquella zona un sistema de estabilización de los ingresos por exportación (una especie de STABEX centroamericano), y a estudiar las posibilidades de cooperación con la República Dominicana y Cuba, y sugiere a la Comunidad la instalación de una oficina en América Central⁴³.

La Comisión recibía instrucciones del Consejo en julio de 1985 para las negociaciones sobre el referido acuerdo, las cuales se iniciaron en el mes de septiembre y acabaron en la celebración de la Conferencia de Luxemburgo, en noviembre de 1985.

Si la Conferencia de San José fue la explicitación de un apoyo político, en Luxemburgo ello se vio reforzado por una variante económica, dándose un carácter convencional a las relaciones: se firmó, por una parte, un Acta final (con dos documentos anexos, uno político y el otro económico) que contempla la institucionalización del diálogo político⁴⁴ y, por otra, un acuerdo de cooperación económica (Panamá hace parte del mismo) que prevé un incremento anual de la ayuda comunitaria destinada a Centroamérica (40 millones de ECUs en 1984).

El acuerdo no respondió plenamente a las aspiraciones de los países de América Central, por cuanto no contempla especiales ventajas comerciales. Pero, en conjunto, las Conferencias de San José y Luxemburgo han arroja-

⁴² Resolution sur le projet d'accord de coopération entre la Communauté Européenne et l'Amérique Latine. *J.O.* n.º C 175/243 de 15-7-85.

⁴³ Dentro del interés del PE por Centroamérica cabe señalar, asimismo, que en sesión de 24-10-1985, aquél adoptó dos Resoluciones relativas una a la situación de las negociaciones entre la CE y los países centroamericanos, y la otra sobre la creación de una Conferencia permanente entre la Comunidad y el Grupo de Contadora. Vid. *D.O.* C 301 de 25-11-1985.

El Parlamento Europeo volvía a reiterar, en febrero de 1986, su respaldo a la acción de Contadora tras el empuje e intento de revitalización que significó para la misma la reunión de Caraballeda. Anteriormente, en enero del mismo año, los embajadores centroamericanos habían expresado a representantes del PE la necesidad de alguna forma de participación de Europa en la puntual observancia y puesta en práctica de lo que estipule el Acta de Contadora una vez firmada ésta. Vid. *Europe*, n.º 4.251, n.s., 1-2-86.

⁴⁴ Los ministros de América Central y de la Comunidad celebrarán reuniones anuales, estando prevista la próxima en Guatemala a finales de 1986.

do un saldo positivo. La Europa comunitaria ha dejado constancia de presencia activa en apoyo de la pacificación y desarrollo de Centroamérica, constituyendo un elemento de equilibrio en la situación, que tendía a adentrarse en el peligroso esquema de confrontación Este-Oeste; y la institucionalización del diálogo ha entreabierto la puerta para el incremento de las relaciones con la subregión y con todo el área latinoamericana en general.

Ahora bien, los frutos en las relaciones internacionales maduran lentamente, y en este caso sólo se acaba de echar la semilla, cuyo brote y crecimiento dependerá de los cuidados que reciba. De ahí que, por el momento, no compartamos la euforia del canciller colombiano cuando opinaba que Luxemburgo podía ser el fin de la doctrina Monroe⁴⁵.

4. PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN COMUNITARIA CON AMÉRICA LATINA

a) *Un problema de percepción.*

La clave del éxito en la cooperación entre Europa y América Latina depende, en buena medida, del conocimiento mutuo, de la percepción que cada región tiene de la otra (y de sí misma) y de lo que ambas pueden ofrecerse para beneficio de las dos sobre la base de intereses comunes o complementarios.

Como señala Manfred Mols, «América Latina se ha vuelto interesante como socio en la política mundial»⁴⁶. Esto es así por varios motivos, a algunos de los cuales vamos a hacer mención.

Los latinoamericanos, desde fines de los años 60 (con la crisis del sistema interamericano) han ido desarrollando sus propias concepciones de política exterior, paralelamente a la pérdida de influencia de los Estados Unidos en la zona, adquiriendo un comportamiento más autónomo e independiente⁴⁷, tanto por lo que se refiere a los propios países individualmente (sobre

⁴⁵ *El País*. Madrid. 14 de noviembre de 1985.

⁴⁶ MOLS, M.: *op. cit.*, p. 63.

⁴⁷ Se trata más bien de una autonomía tolerada por los EE.UU. siempre que no traspase los límites definidos por la concepción norteamericana del statu quo (defensa contra la expansión del comunismo) y de la seguridad militar y geopolítica.

todo en el caso de las nacientes potencias medias: Méjico, Brasil, Argentina), como globalmente⁴⁸.

En el plano regional, la heterogeneidad de situaciones nacionales no ha impedido la consecución de ciertas posturas coordinadas en las relaciones con el exterior, que, si bien no justifican el que pueda hablarse claramente de políticas comunes, vislumbran una conciencia de latinoamericanidad. Conciencia que trata de operativizar el SELA en la esfera regional (reforzamiento de la cooperación entre los países latinoamericanos) y extrarregional (defensa de los intereses de América Latina en el medio internacional), aunque los intereses nacionales individualistas entorpecen esta labor.

Esta mayor presencia en la política mundial tiene uno de sus fundamentos en la influencia de América Latina en el diálogo Norte-Sur. Aquí debe recordarse su peso entre los países No Alineados y en el «Grupo de los 77», y que, por ejemplo, la creación de la OPEP y la redacción de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados respondieron a iniciativas latinoamericanas (venezolana y mejicana respectivamente).

Este aspecto reviste gran interés para la Europá comunitaria. Porque, aunque América Latina mantiene posturas claramente tercermundistas, tiene también fuertes implicaciones en el mundo occidental industrializado, lo que sitúa a la región en una especie de status de «clase media internacional»⁴⁹, por el que le es posible el ejercicio de una mediación entre Europa y el Tercer Mundo, y por el que se presenta una ocasión de que nuestras dos regiones emprendan una línea de cooperación que discurra entre el modelo horizontal y el vertical: lo que se ha dado en llamar «relación diagonal», que estaría basada «en el papel complementario de ambos subsistemas en el sistema internacional»⁵⁰. Una complementariedad en lo político y económico, con amplias perspectivas de cooperación, que la CE y sus Estados miembros no parecen haber valorado del todo.

América Latina representa una potencialidad de desarrollo, una amplitud de mercado y una reserva de materias primas, que constituyen puntos altamente interesantes para la Europa comunitaria, la cual podría cooperar financiera y técnicamente en el desarrollo latinoamericano y abastecer a la región de los productos y bienes de equipo necesarios para su proceso de

⁴⁸ Vid. Informe Lenz sobre la situación política de América del Sur; PE 98.476/déf.; Documento A2-187/85, p. 12.

⁴⁹ BODEMER, K.: «Perspectivas de las relaciones interregionales entre la Comunidad Europea y América Latina». *Integración Latinoamericana*, n.º 100, abril de 1985, p. 25.

También: MOIS, M.: *op. cit.*, pp. 64 y 105.

⁵⁰ BODEMER, K.: *op. cit.*, p. 27.

industrialización, al mismo tiempo que quedaría asegurado para los países de la Comunidad el abastecimiento de materias primas.

Asimismo, y a la vez de hacer posible una mayor diversificación de las relaciones económicas de ambas partes, el estrechamiento de la cooperación entre las dos regiones ampliaría también el horizonte de las relaciones políticas y culturales, que disponen tradicionalmente de una base humanista común, fundamento de valores tales como el respeto de los derechos humanos y de las pautas democráticas.

Sería conveniente prestar atención a lo que se señala en la exposición de motivos de dictamen provisional sobre la situación política de América del Sur, presentado al Pleno del Parlamento Europeo, como ya se ha indicado. Allí se dice que «a los ojos de América Latina, Europa tiene precisamente un papel particular que jugar: en la medida en que no tiene intereses particulares en materia de seguridad en América Latina, intereses que podrían determinar su política, es considerada más digna de confianza que las dos superpotencias». Asimismo, «es tenida como una fuerza susceptible de frenar toda escalada o toda intervención militar en la región»; y, por otra parte, «el hecho de que Europa se haya opuesto a diversas medidas tomadas por los Estados Unidos es considerado como un factor que podría limitar o modular la influencia de los Estados Unidos sobre los asuntos latinoamericanos»⁵¹.

Es necesario, pues, que Europa, y en concreto la Comunidad y sus miembros, pase de la declaraciones a una política efectiva de cooperación, entre otras razones porque la estabilidad de Occidente no puede asegurarse desentendiéndose de la situación de América Latina, donde la problemática de algunos países (fundamentalmente debido a estructuras socioeconómicas injustas y caducas) presenta un cuadro en que se superponen (o son susceptibles de ello) factores de confrontación Norte-Sur y Este-Oeste⁵².

b) *Las acciones de cooperación.*

Las palabras de apoyo a los procesos latinoamericanos de pacificación, democratización, desarrollo e integración seguirán llenando el baúl de la retórica si no están acompañadas de elementos más tangibles por los cuales esos deseos adquieran viabilidad.

¿En qué facetas puede materializarse una política comunitaria de coope-

⁵¹ Informe LENZ: *op. cit.*, p. 27.

⁵² Vid. MOLS, M.: *op. cit.*, pp. 33 y 34.

ración hacia América Latina? Las resoluciones e informes del Parlamento Europeo indican suficientemente la dirección a seguir. Así, además de exhortar a la Comunidad para que asuma una «responsabilidad histórica» en la defensa de las libertades democráticas y derechos del hombre, propone una contribución comunitaria para estabilizar y consolidar la situación social y económica de los países latinoamericanos⁵³.

En principio, la política de cooperación y de ayuda con respecto a aquella región debe atenerse a los siguientes puntos básicos:

— Observancia absoluta de los principios de respeto mutuo y de no injerencia.

— Respeto de los derechos humanos por parte de los países beneficiarios (en caso contrario la acción discurriría por intermediación de las ONG).

— Coordinación de la acción de la Comunidad con la que bilateralmente lleven a cabo los Estados miembros.

— Dada la disparidad de situaciones que experimentan en distintos terrenos los países latinoamericanos, la política de cooperación y desarrollo de la CE se puede ejecutar en tres niveles: regional o global, subregional y bilateral.

— La acción comunitaria tendría que orientarse preferentemente al ámbito de la asistencia técnica y financiera, con atención especial a proyectos de mejora de las estructuras de explotación agraria e incremento de la producción de alimentos; y a la cooperación industrial⁵⁴.

Un problema importante a tener en cuenta por esa política es la deuda externa de los países latinoamericanos, obstáculo para reformas económicas y sociales (necesarias para prevenir la desestabilización y el brote de violencia), desafío financiero y político para Europa y todo el mundo desarrollado, y uno de cuyos factores de solución (reconociendo la corresponsabilidad de deudores y acreedores) pasa ineludiblemente por la renovación del diálogo Norte-Sur⁵⁵. Renovación que sería más factible si en ello Europa y

⁵³ Informe LENZ: *op. cit.*, p. 33.

⁵⁴ La Comunidad, según los presupuestos para 1986, destinará a América Latina, en concepto de este tipo de ayuda, algo más de 59 millones de ECUs de los 280 millones que constituyen el total presupuestado para ayuda técnica y financiera a los PVD no asociados. Vid. *Europe*, n.º 4.286, n.s., 22-3-86.

⁵⁵ La deuda externa latinoamericana se cifra en cerca de 400 mil millones de dólares, y el pago de sus intereses absorbe aproximadamente el 40% del total de ingresos por exportación. 12 países de América Latina se encuentran entre los 17 más endeudados del mundo. Además, el fuerte descenso del precio del petróleo ha repercutido de forma negativa en aquella región, ocasionando una pérdida de ingresos por valor de unos 9 mil millones de dólares. Vid. *Europe*, n.º 4.289, n.s., 27-3-86.

América Latina obraran en colaboración. La Comunidad podría utilizar su influencia al objeto de obtener la revisión del sistema monetario internacional y de las entidades financieras multilaterales⁵⁶, así como para el logro de refinanciaciones ventajosas y para que las políticas de austeridad impuestas a estos países sean acompañadas de políticas eficaces de desarrollo.

Pero en el tema de la deuda y de la crisis económica están imbricados dos puntos a tener en cuenta: el comercio (sin exportaciones es insostenible el pago de la deuda) y la transferencia de recursos (sin nuevas afluencias de capital, el desarrollo, castigado por la deuda, no es posible).

En el terreno comercial, la Comisión ha advertido que es mínimo el margen de maniobra para establecer mejoras⁵⁷, por lo que estima que la acción ha de centrarse fundamentalmente en la promoción comercial. Por su parte, el Parlamento Europeo considera que «la Comunidad podría aportar una contribución esencial abriendo más su mercado a las exportaciones de América Latina»⁵⁸. Algo se haría acondicionando más favorablemente para América Latina el SPG comunitario, y actuando la CE y sus Estados miembros en el marco de la UNCTAD y del GATT para conseguir mejores condiciones en los intercambios de productos tropicales.

En cuanto a la transferencia de recursos, la Europa comunitaria puede aportar al respecto una singular ayuda a aquella región extendiendo a la misma las actividades del Banco Europeo de Inversiones, en particular utilizando los recursos financieros de éste en operaciones de cofinanciación, y en cooperación con las instituciones financieras de ámbito regional o subregional. Debemos subrayar que el Parlamento Europeo ha propuesto la creación de un Banco Euro-Latino-Americano⁵⁹.

Pero existen otras vertientes sobre las que se puede incidir, abriendo nue-

De otro lado, como botón de muestra de las repercusiones de la deuda externa de los PVD en el mundo desarrollado (justificando el interés de éste en encontrar una solución al problema), basta señalar que la deuda del Tercer Mundo ocasionó un descenso de exportaciones de la CE cifrado en alrededor de 16 mil millones de dólares. Vid. *Europe*, n.º 4.284, n.s., 20-3-86.

⁵⁶ Vid. «Séptima Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea América Latina: Declaración Conjunta», *op. cit.*, p. 68.

Cabe añadir que el Parlamento Europeo «deplora la política del FMI y del medio bancario internacional que imponen a estos países una política de redistribución mal orientada, lo cual impide el desarrollo de los mercados internos», y considera «inadmisible que la política muy exigente del FMI constriña a las democracias recientemente restablecidas de América Latina a tomar medidas impopulares y poco sociales, lo que conlleva un recrudecimiento de la agitación». *J.O.*, n.º C 175/247 de 15-7-85.

⁵⁷ Vid. «Orientaciones para un refuerzo de las relaciones Comunidad - América Latina». Tomado de *Boletín de las Comunidades Europeas*, n.º 4, 1984, punto 1.3.4.

⁵⁸ *J.O.*, n.º C 175/246 de 15-7-85.

⁵⁹ *J.O.*, n.º C 175/247 de 15-7-85.

vos cauces de cooperación o racionalizando y mejorando los que ya existen. Hablamos del campo industrial (la CE podría estimular la inversión privada y un mayor compromiso de las industrias europeas en América Latina), del científico-tecnológico (emprendiendo conjuntamente proyectos de investigación), del energético (cuidando el abastecimiento estable de la energía y negociando un acuerdo con la organización regional para el desarrollo energético, OLADE), y de otros como el sanitario, el medioambiental y el de la formación (importante para transferencias de tecnología).

c) La ampliación comunitaria

El deseo de que la adhesión de España y Portugal a la Comunidad repercuta positivamente en las relaciones de ésta con América Latina, aprovechando los lazos históricos y culturales que unen a esos dos países con aquella región, ha sido ampliamente puesto de manifiesto de uno y otro lado del Atlántico. No obstante, el SELA no es del todo optimista; según sus informes se producirán efectos perniciosos para las exportaciones latinoamericanas.

¿Qué papel puede desempeñar la España comunitaria en el acercamiento Europa-América Latina? Ante todo es imprescindible no crear falsas expectativas. Seguir cargando el carro de la retórica sólo provocaría frustraciones.

Hay que partir del hecho de que España no ha tenido un proyecto definido de cooperación con América Latina que fundamentara una presencia efectiva española en la zona. De otro lado, la trayectoria de las relaciones desde la recuperación democrática en España no muestra la suficiente continuidad como para hablar de una política clara e identificable. Ha abundado el verbalismo a riesgo de perder credibilidad. Además, las relaciones económicas, sobre todo por lo que toca al campo de los intercambios comerciales (que nunca fueron elevados), han sufrido un deterioro en los últimos años.

Desde otro ángulo, es de señalar que España no participó sino a última hora (en las Conferencias de San José y Luxemburgo) en el diálogo que, aunque no con excesivo fruto, se ha estado produciendo entre las dos regiones. Y, dicho sea de paso, las posibilidades por parte española de lograr para los países latinoamericanos un trato más cercano al que reciben los países de la órbita de influencia francesa o inglesa, nunca pasaron de lo utópico.

Así pues, el bagaje con el que España cruzaba el pórtico de la Comunidad era bastante reducido en lo que afecta a las relaciones con América La-

tina, exceptuando, claro está, los valores culturales, sociales y étnicos compartidos⁶⁰.

Desde el momento en que España ha hecho una opción clara por la Comunidad y ya es miembro de ella, el margen de maniobra para llevar a efecto una política particular española queda reducido drásticamente, puesto que se ha de aceptar y respetar la normativa que define la política comunitaria en sí, y los mecanismos adoptados por el sistema de cooperación política. Se producirá la paradoja de que España no podrá ofrecer a América Latina (zona que es objetivo declarado prioritario de la política exterior española) las ventajas comerciales que está obligada a conceder a los países a los que la Comunidad ha otorgado un status preferencial (países ACP y Mediterráneo).

Al quedar de este modo imposibilitado un modelo de relación triangular (CE-España-América Latina), ha de descartarse el, en alguna vez, pretendido papel de puente. Puente que no necesitaron ni europeos ni latinoamericanos para tratar de mejorar sus relaciones. España hace parte, con sus derechos y deberes, de la Europa comunitaria, y es desde esa posición desde donde ha de desarrollar las acciones encaminadas a procurar la intensificación del diálogo CE-América Latina, para que se lleve a la práctica lo expresado en la Declaración Común de Intenciones que se incluye en el Tratado de adhesión⁶¹, y, de manera prioritaria, haciendo lo posible por amortiguar los efectos negativos que la integración española en la Comunidad tendrá sobre las exportaciones latinoamericanas a España, como implícitamente reconoce la Declaración del Reino de España sobre América Latina, que se incluye también en el Tratado citado⁶².

Con no ser demasiado lo que hay, tampoco se parte de cero, y España tiene ahora la oportunidad de trabajar para que en las distintas instancias comunitarias se tengan más en cuenta los intereses latinoamericanos, colaborando al mismo tiempo a que se ensanche el cauce de las relaciones internacionales de la Europa comunitaria. El hecho de compartir un mismo idio-

⁶⁰ Sobre la incidencia de la adhesión de España a la CE en las relaciones de la Comunidad con América Latina, vid.:

— ALONSO, J. A. y DONOSO, V.: *Efectos de la adhesión de España en la Comunidad Económica Europea sobre las exportaciones de Iberoamérica*. Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1983.

— TAMAMES, R.: *El Mercado Común Europeo: una perspectiva española y latinoamericana*. Madrid, Alianza Universidad, 1982.

— ALDECOA, F.: «Diálogo CEE-Latinoamérica-España democrática». *Movimiento Europeo*, n.º 7. 4.º trimestre, 1983, pp. 33 a 36.

⁶¹ Declaración Común de Intenciones relativa al desarrollo y a la intensificación de las relaciones con los países de América Latina. *BOE*, n.º 1 de 1 de enero de 1986, p. 331.

⁶² Declaración del Reino de España sobre América Latina. *BOE*, n.º 1 de 1 de enero de 1986, p. 338.

ma y otros valores ya citados debe servir para algo más que para sacarlos a relucir en fechas señaladas. Para dialogar hay que entenderse, y mejor directamente que con intérprete; y el idioma es un obstáculo ya superado por la Comunidad tras la incorporación de España y Portugal. Sólo resta la comprensión mutua, la voluntad política y la disponibilidad necesaria para que el diálogo sea lo más beneficioso posible. Porque, escribe Mols, «si se sigue subvalorando de manera tan persistente como hasta ahora el interés latinoamericano por Europa, se corre el peligro —en vista de la oposición Este-Oeste— de que la región, parte de ella y/o algunos países, sean empujados hacia orientaciones que vuelvan a los latinoamericanos incalculables para nosotros»⁶³ (opinamos que no es imprescindible hacer mención especial de la confrontación Este-Oeste para tomar conciencia de la necesidad de que las dos regiones aprendan a entenderse).

⁶³ MOLS, M.: *op. cit.*, p. 30.

